


CÓDIGO: CON-F-09	INFORME DE HABILITADOS	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 9/12/2024	CONVOCATORIAS	

**MODIFICACIÓN AL INFORME DE HABILITADOS
CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026:
"ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ"**

La Subdirectora Técnica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación administrativa de requisitos generales y específicos para la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: "ARTE EN CIRCULACIÓN BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ", se permite informar a los participantes lo siguiente:

Que mediante Informe de Habilitados, publicado el día 16 de Junio de 2026, se dio a conocer el estado de las propuestas presentadas a la presente convocatoria.

Que en ejercicio de las facultades de verificación y control previstas en las Condiciones Generales de Participación de la Convocatoria Pública de Estímulos 2026: "Arte en Circulación Bucaramanga Bonita Otra Vez", el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCT realizó una revisión adicional de los requisitos habilitantes y de las condiciones de participación de los postulantes.

Que durante dicha revisión se recibió información relacionada con la posible existencia de una restricción de participación respecto del señor OMAR FERNANDO ROJAS JAIMES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.753.361, inicialmente incluido como Habilitado dentro del informe de habilitados.

Que verificada la información por parte de la entidad, se constató que el señor OMAR FERNANDO ROJAS JAIMES mantiene un vínculo contractual vigente con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCT, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios como docente de formación artística y cultural del programa centralizado de la Escuela Municipal de Artes y Oficios – EMA.

Que las condiciones generales de participación de la convocatoria establecen dentro de las restricciones de participación que no podrán participar "los contratistas (personas jurídicas y naturales) que tengan contrato vigente con la entidad en el desarrollo de proyectos, programas o procesos artísticos propios de convocatorias o procesos de selección".

En atención a lo anterior, y considerando que el objeto contractual se encuentra directamente relacionado con la ejecución de programas de formación artística y cultural desarrollados por el IMCT, la entidad determina que el participante se encuentra incurso en una restricción de participación prevista en la convocatoria.

En consecuencia, se modifica el Informe de Habilitados, excluyendo al señor OMAR FERNANDO ROJAS JAIMES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.753.361, y registrándolo en calidad de RECHAZADO, de conformidad con el numeral 7 de las causales de rechazo correspondiente a encontrarse incurso en una causal de restricción de participación establecida en las condiciones de la convocatoria.

La presente modificación se publica para conocimiento de los interesados y para los fines correspondientes dentro del proceso de la Convocatoria Pública de Estímulos 2026: "Arte en Circulación Bucaramanga Bonita Otra Vez".

Los demás resultados contenidos en el Informe de Habilitados publicado el 16 de junio de 2026 continúan sin modificación.

Dado a los dieciocho (18) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).

No siendo otro el particular;


DIANA CAROLINA DUARTE GALEANO
 Subdirectora Técnica

Elaboró aspectos técnicos: Dusdivia Porras – CPS Fomento *Duo*
 Revisó aspectos jurídicos: Juleth Pauling B – Abogado CPS Fomento *J.P.B.*
 Revisó aspectos jurídicos y técnicos: Silvia Cuadros – CPS Líder del proyecto Fomento *Silvia Cuadros U*